



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

29 ABR 2022

VISTO el Expediente MS-E-14624-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario para equipar las casas de médicos residentes, de la Ciudad de Río Grande, dependientes de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 33/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 35/22 - 525 (N° de orden 14).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 28, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, Renglón N° 01 y 02 (ALT. 00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 328.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/22 y N° 5/22 -Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 35/22 - 525, por la adquisición de mobiliario para equipar las casas de médicos residentes, de la Ciudad de Río Grande, dependientes de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 328.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000037

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

/22.

M.S.
66
1220

US CONSTAT
DEL ORIGINAL
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

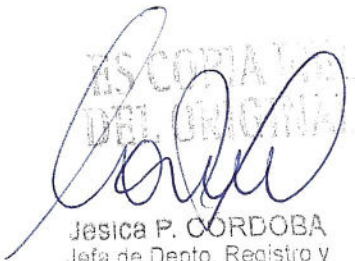
000037

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N° /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9004	9004	20000	\$ 228.000,00
525	9004	9004	40000	\$ 100.000,00
TOTAL				\$ 328.000,00

M.S.
66
7503



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud